



ORD. N° 05 /2021.-

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE	
OFICINA DE PARTES	
N° INGRESO CORRELATIVO	<u>018/2021</u>
FECHA	<u>08 ENE 2021</u>
TRAMITE	<u>RTR</u>
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	

ANT.: No hay.

MAT.: Respuesta a Circular N°79 de 2020, Seguimiento Actividades plan de descontaminación atmosférica de Temuco y Padre las Casas MP 2,5 y MP10.

TEMUCO, 05 ENE 2021

DE : SRA. MARÍA PIA BERSEZIO NORAMBUENA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO,
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : SRA. PAULA CASTILLO CASTILLA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE,
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

Por medio del presente, junto con saludarle cordialmente, informo a Ud. que en virtud al art. 78 del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5, para las comunas de Temuco y Padre las Casas y de actualización del Plan de descontaminación por MP10 para las mismas comunas, teniendo en cuenta la situación de excepción constitucional que vive nuestro país producto del Covid 19 esta secretaria ministerial realizó en conjunto con la Seremia de medio ambiente las siguientes acciones.

Acción	Fecha de ejecución
Capacitación con dirigentes sociales en la comuna de Temuco.	22 de octubre de 2020
Capacitación con dirigentes sociales en la comuna de Padre las Casas	29 de octubre de 2020

Atentamente.


María Pía Bersezio Norambuena
Secretaria Regional Ministerial de Gobierno
Región de La Araucanía

PBN/HCP/SVV/lcd

Distribución:

1. La indicada.
2. Archivo D.O.S Araucanía.
3. Archivo Oficina de Partes Segegob Araucanía.

GOBIERNO DE CHILE

Secretaría Regional Ministerial de Gobierno Región de La Araucanía
M. Bulnes N°590, p.5 ; Fono: 2327300. E Mail: seremi.laaraucania@msgg.gob.cl